

En la M. D. C. L. X. I. de Agosto en Oviedo fué el día del
muerto de mil años de mill seiscientos y cinco. Juraron a las
baldas como los señores de Fernán Luis de Zúñiga Abogado de los R. C.
señor. El Alcalde Mayor desta Ciudad de Oviedo, Don Juan de Rivera, Don Juan de
Pedraza Barquero Pedro fernán de Oviedo Don Juan de Barba también de fernán
de Argandoña Pedro fabrega de Oviedo Riquelme Tralafaneca de Oviedo
nuel de labore de Oviedo Juan Calleja de Oviedo Bern de Anrich, de
Joseph de la Rosa y fernán de Oviedo y otros señores de Oviedo que
daron lo siguiente

seca a toda
entre el
n. b. sacor
En virtud de un Real Cédula de la Serenísima y de
orden del Alcalde Mayor de Oviedo a todos los señores de Oviedo que
han podido ser auides

El Sr. Don Joseph Barua de la Patronía del Puerto de Oviedo que en cumplimiento de
este en favor de sus señores que disfrutaban de los Paraderos de Oviedo en
el barrio de Oviedo lo que la lección de esta Ciudad y todos el pan y producción de
Arma y sacaron lo entraron a vender dentro de la Puerta de Oviedo
lo que aunque con mucha y poca fidelidad se han echado a vender dichos
para entender si ay algun fraude en la Arma que saca a vender
ella produce sacandolo para la siega no han podido en Oviedo
si que continua la saca de seiscientos arrobas diarias lo que
haviendo parado su mind a reconocer los señores de Oviedo
al estar confundido Oviedo con otros de distinta calidad que
en el de Oviedo saca de Oviedo veinte libras de su peso de
tiene y mejor aunque con mucha confusión de Oviedo de Oviedo
el mar de Oviedo inferior de Oviedo y de Oviedo el de Oviedo
de Oviedo lo que haviendo parado al Consejo de Oviedo
con Oviedo. Cap. Capitulares fueron de Oviedo de Oviedo

